halore (14)

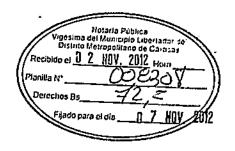
Fernando S. González Vizcaino Inplyabogado No.70.515

Ciudadano:

NOTARIO PÚBLICO.

Su despacho:





Yo, ARMANDO RAFAEL GONZALEZ VIZCAINO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-11.411.956, actuando en este acto en mi carácter de Administrador Suplente de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES EL FORTINAZO C.A.", debidamente inscrita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Cívil, Mercantil, Agrario, Tránsito y Estabilidad Laboral del Segundo Circulto de la Circunscripción Judicial del Estado Sucre, en fecha 04.07/1999, bajo el N° 6, Folios 33 al 38, Tomo 03 del Tercer Trimestre del año 1999; de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Providencia Administrativa DS- 014 de fecha 06 de marzo del presente año 2012 emana de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas, adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.895 en fecha 30/12/2012; ante usted ocurro y expongo: Declaro bajo fe de juramento que el origen de los recursos económicos tanto del capital, su aumento y el pago que incurra para el otorgamiento de la Licencia Hípica ante la SUNAHIP son de origen de actividades lícitas del comercio efectuadas por mi representada, establecidas y reguladas por el Código de Comercio. Asimismo, los aportes realizados por los accionistas provienen igualmente de ctos de lícito comercio.

ago esta Declaración Jurada a los fines legales consiguientes.

